MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Rio Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

Soplin Vargas, 24 de mayo 2023

RESOLUCION DE ALCADIA N° 056-2023-A-MDTMC

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO, suscribe lo siguiente:

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611**

Que mediante MEMORANDUM N° 021-2023-GAF-MDTMC, la cual solicita a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la MDTMC la aprobación de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611.**

Que, con Informe Técnico N° 003-2023 de fecha 23/05/2023, el Responsable de la Unidad Formuladora elabora el INFORME N° 003-2023 MDTMC/GIDUR/RCVJ, DE COMPATIBILIDAD A FASE DE EJECUCION del proyecto: "CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". CUI 2385611.
La Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural emite el INFORME TECNICO N° 011-2023-GIDUR/MDTMC, con Actualización de PRESUPUESTO TOTAL de Inversión que corresponde a un monto de **S/. 1'578,261.03 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 03/100 SOLES).**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el Articulo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Articulo Único de la Ley N° 28607 en concordancia con el Articulo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Articulo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que "Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su suscripción".

Que por su parte el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 305-2015-EF, en el Anexo de Definiciones al **Expediente Técnico de Obra.** Como: El conjunto de documentos que comprende la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrado, Resumen de Presupuesto, Presupuesto de Obra, Presupuesto Desagregado, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Formula Polinómica, Desagregado de Gastos Generales,

Calculo de Flete, Cotización de Materiales, Programación MS-Proyect, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolso, Cronograma de Adquisiciones de Materiales, Cronograma de Adquisición de Equipo, Estudio de Pacto Ambiental, Estudio de Mecánica de Suelos, Informe de Suelos, Estudio de Cantera, Diseño de Mezcla, Estudio Topográfico, Panel Fotográfico, Planos del Proyecto.

Que con INFORME TECNICO N° 011-2023-GIDUR/MDTMC la cual solicita a la ALCALDIA de la MDTMC la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611.** Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural emite el INFORME TECNICO N° 011-2023-GIDURR/MDTMC, con un presupuesto total de Inversión por la cantidad de: **S/. 1'578,261.03 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 03/100 SOLES).**, monto que incluye IGV, según se detalla del Expediente Técnico, actualizado a mayo 2023.

Costo Directo	**1'001,686.73**
Gastos Generales (12.97636 %)	**129,982.48**
Utilidad (10.00 %)	**100,168.67**
Sub Total	**1'231,837.88**
IGV (18.00 %)	**221,730.82**
Presupuesto Total	**1'453,568.70**
Gestión de proyectos	**21,000.00**
Elaboración de Expediente Técnico (3.20 %)	**39,418.81**
Supervisión de Obra (4.00 %)	**49,273.52**
Liquidación de Obra	**15,000.00**
Total, Inversión	**1'578,261.03**
SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 03/100 SOLES	

El Expediente Técnico **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611.**, presenta una actualización de componentes indicados a Mayo 2023 en el expediente.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611.**, con un periodo de **120 DIAS CALENDARIO.**

ARTICULO 2°: DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realice acciones administrativas dentro del marco legal y presupuesto a efecto de asignarse el presupuesto para la ejecución de la obra del Proyecto: **"CREACION DE LOSA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE TENIENTE MANUEL CLAVERO PROVINCIA DE PUTUMAYO – DEPARTAMENTO DE LORETO". con CUI 2385611.,**

ARTICULO 3°: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Y Rural, al Área de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y demás Órganos Estructurales correspondientes a la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero, Provincia del Putumayo, Región Loreto.

ARTICULO 4°: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General para dar cumplimiento a la presente resolución y cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
SOPLIN VARGAS - RIO PUTUMAYO

ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND
ALCALDE